

NOTARIA VIGESIMA NOVENA.



1		DEL	0000003
2			
3			
4		CANTON	QUITO
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de	
6		San Francisco de	
7	Y REFORMA DE ESTATUTOS	Quito, Capital-	
8	DE LA COMPAÑIA	de la República-	
9		del Ecuador, hoy	
10		día treinta (30)	
11	"JERITSA S.A."	de Agosto - de	
12		mil novecientos-	
13		noventa y cinco,	
14		ante mí, Doctor	
15	CUANTIA:	Rodrigo Salgado	
16	CAP. ANT. 2'000.000,00	Valdez, Notario	
17	CAP. AUM. 3'000.000,00	Vigésimo Noveno	
18	CAP. ACT. 5'000.000,00	del Cantón Quito,	
19		comparece : El-	
20	"="="="="="="="="="="="="="="="="="="	señor Licencia-	
21		do Nelson Gonzalo	
22	Yandun Abril, casado, en su calidad de Gerente -		
23	de la Compañía JERITSA S.A. conforme consta del		
24	documento que se agrega como habilitante.- El -		
25	compareciente es mayor de edad, de nacionalidad-		
26	ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito		
27	hábil para contratar y poder obligarse a quien-		
28	de conocer doy fe y dice que eleve a escritura -		

pública la minuta que me entrega cuyo tenor lite

ral y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTA

RIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su-

cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumen

to del Capital Social a fin de dar cumplimiento -

con la última Ley de capitales mínimos, cuyo plazo

es hasta el treinta y uno de Agosto de mil novecien

tos noventa y cinco, contenido en las siguientes-

cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTE .- Comparece-

a la celebración de la presente escritura el se -

ñor Licenciado Nelson Gonzalo Yandun Abril, en -

calidad de Representante Legal y Gerente de la -

Compañía JERITSA S.A., conforme al nombramiento -

que se acompaña; el compareciente es de nacionali

dad ecuatoriana, de estado civil casado, domici -

liado en la ciudad de Quito. SEGUNDA : ~~COMPAREC~~ -

ENTES.- Por escritura pública otorgada ante el

Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el -

doce de julio de mil novecientos noventa, se cons

tituyó la Compañía JERITSA S.A., con un Capital -

Social de DOS MILLONES DE SUCRES escritura que -

fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Quito, el treinta de julio de mil novecientos no

venta, bajo el número mil doscientos cincuenta y

uno. TERCERA.- La asamblea extraordinaria de Ac

cionistas reunida en Quito, el veinte y seis de

Julio de mil novecientos noventa y cinco, resol

vió por unanimidad dar cumplimiento a la Ley de-



1 Capitales mínimos, en los términos que constan -
2 en el Acta de la mencionada asamblea, la misma -
3 que se acompaña como documento habilitante.- CUAR
4 TA: Con estos antecedentes y cumpliendo con las -
5 disposición Legal señalada anteriormente, el Li-
6 cenciado Nelson Yandún, en calidad de Gerente de
7 la Compañía JERITSA S.A., declara la ejecución del
8 Aumento del Capital Social en TRES MILLONES DE SU
9 CRES en Numerario, modificando así el Artículo -
10 Quinto de la Constitución, es decir que este ar -
11 tículo quedaría así : "El capital de la Compañía
12 es de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 5'000.000,00)
13 dividido en cinco mil acciones de mil sucres cada
14 una". Repartidos así como lo indica el cuadro del
15 Acta adjunta.- QUINTA: ACCION JURAMENTADA DEL -
16 GERENTE.- "Yo Nelson Gonzalo Yandun Abril Gerente
17 General y Representante de la Compañía JERITSA S.A.
18 manifiesto bajo juramento, que el cuadro de inte -
19 gración de Capital de este aumento es legítimo y
20 obedecer a los libros de Contabilidad de la Compañía,
21 SEXTA: Se agrega como documentos habilitan -
22 tes: El nombramiento de Gerente, y Representante
23 Legal de la Compañía, inscrito en el Registro Mer-
24 cantil; el Acta de la Asamblea del veinte y seis-
25 de julio de mil novecientos noventa y cinco, ade-
26 más de fotocopias de los depósitos registrados en
27 el banco de la Producción de esta ciudad de Quito.
28

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo, necesarias para la validez -

de este acto.- Hasta aquí la minuta que se halla

firmada por el Doctor Máximo Gorki Espinosa con-

Matrícula Profesional número dos mil veinte y dos

del Colegio de Abogados de Quito; la misma que el

compareciente la acepta y ratifica en todas sus -

partes y leída que le fue íntegramente esta escri-

tura por mí el Notario firma conmigo en unidad de

acto, de todo lo cual doy fe .- firmado) Licenciado

Nelson Yandun Abril C.I. 010081092-8, firmado) El -

Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez.-

A CONTINUACION

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES. - - - - -

NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "JERITSA S.A"

0000005

Quito, 19 de Junio de 1.995

Señor Licenciado
NELSON YANDUN ABRIL

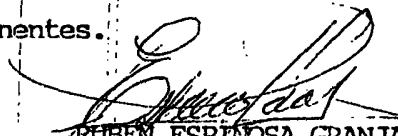
Presente,

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de JERITSA S.A del 27 de Enero de 1.995, tuvo el acierto - de REELEGIRO a Usted en las funciones de Gerente General de JERITSA S.A.- por lo que tendrá que representarla Legal, Judicial y extrajudicial a la - misma, de conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales, por el período de DOS AÑOS que se contarán a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el REGISTRO MERCANTIL.

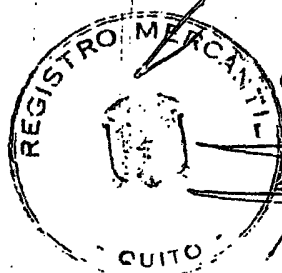
La compañía JERITSA S.A. se constituyó mediante escritura otorgada el 12 de Julio de 1.990, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el 1ero de Agosto de 1.990.

Felicitaciones por tan acertada elección, le comunico el particular, para - los fines legales pertinentes.


RUBÉN ESPINOSA GRANJA
Secretario AD-HOC
JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA

Agradezco y acepto la designación de GERENTE de la Compañia JERITSA S.A.

Quito, 19 de Junio de 1995.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 3857 del Registro de Nombramientos, Tomo 126 Quito, a 21 JUN. 1995

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA JERITSA S.A.

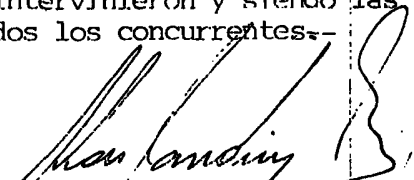
En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas, en donde funciona sus oficinas calle Veintimilla No 1069 y Amazonas, se reúnen los siguientes socios: NELSON YANDUN ABRIL, propietario de 1.996 Acciones de un mil sucres cada una, WASHINGTON VALDIVIEZO, PROPIETARIO de una Acción de un mil sucres, JUDITH YANDUN, propietaria de una acción de un mil sucres, LUZMILA ABRIL, propietaria de una acción de un mil sucres. Y la señora Wilma Valdiviezo, presidenta de la Compañía, esta reunión fue convocada, para tratar un único punto, de orden que es el del AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía, en vista de que la Empresa tiene DOS MILLONES DE CAPITAL SOCIAL y según la última Ley de capitales mínimos, una Sociedad Anónima, debe contar con CINCO MILLONES DE SUCRES, con el último plazo para cumplir con esta disposición el 31 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, caso contrario la Compañía quedará disuelta y se ordenará su liquidación inmediata.

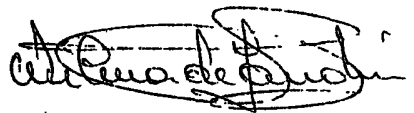
La señora Presidenta de la Compañía, solicitó que se nombre el secretario AD-HOC de la asamblea, designándolo al señor RUBEN ESPINOSA GRANJA como secretario, luego se declaró instalada la sesión, haciendo mención a la urgencia de esta reunión; El Lcdo. NELSON YANDUN pidió la palabra, la cual fue concedida y dijo que proponía incluir una nueva accionista en la Compañía, formulando que se trata de la señora JERITSA DE MUÑOZ y no habiendo ninguna objeción, se aprobó por unanimidad y se solicitó que se la incluyera en la asamblea a la nueva accionista. A continuación el señor WASHINGTON VALDIVIEZO pidió también la palabra y propuso que la una acción que el tenía en la Empresa, la cedía a la señora WILMA VALDIVIEZO, explicando que sus razones eran de índole personal, se aceptó esto, El Dr Carlos Gallego, aclaró que renunciaba a su derecho preferencial. El Lcdo. Nelson Yandun pidió nuevamente intervenir y solicitó realizar algunos cambios en los porcentajes de apotación, fue apoyada la moción, luego de varias intervenciones y discusiones, se concluyó, aceptándose que el cuadro de Accionistas, quede de la siguiente manera:

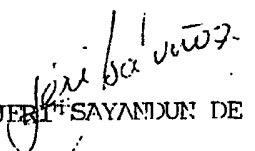
1-Lcdo. NELSON YANDUN ABRIL.....	2.600 acciones de 1.000 c/u.	S/ 2'600.000
1-Sra. WILMA VALDIVIEZO F.	2.049 acciones de 1.000 c/u.	2'049.000
-Sra. JERITSA YANDUN DE MUÑOZ	250 acciones de 1.000 c/u.	250.000
1-Sra. LUZMILA ABRIL	50 acciones de 1.000 c/u.	50.000
1-Srita. JUDITH YANDUN A.	50 acciones de 1.000 c/u.	50.000
1-Dr. CARLOS GALLEGO A.	1 acción de 1.000	1.000
SUMAN	5.000 acciones de 1.000 c/u.	S/ 5'000.000

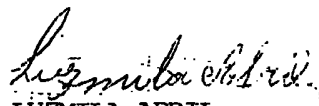
Luego se felicitó al Gerente el Lcdo. NELSON YANDUN por haber mantenido a la empresa, dando cumplimiento con todas sus obligaciones tanto Fiscales como Municipales.

Terminada la sesión, se dio un receso para la elaboración del Acta, a continuación se leyó la misma, la cual fue aprobada en su totalidad por quienes en ella intervinieron y siendo las veinte y dos horas, se firma en constancia, por todos los concurrentes.


Lcdo. NELSON YANDUN ABRIL


Sra. WILMA VALDIVIEZO FERRI


Sra. JERITSA YANDUN DE MUÑOZ


Sra. LUZMILA ABRIL

2/2.....

0000006

Srta. JUDITH YANDUN ABRIL

Sr. WASHINGTON VALDIVIEZO

Dr. CARLOS GALLEGO A.

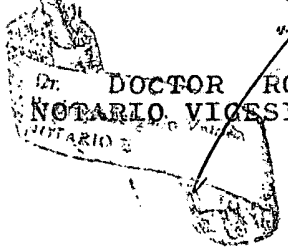
Lo Certifico: RCO. RUBEN ESPINOSA GRANJA
Secret. AD-HOC

Se otorgó -

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, treinta y uno
de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución Número 95.1.1.1.2912, dictada por la Superintendencia de Compañías el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobada la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía JERITSA S.A. otorgada ante mí, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución y Aumento de Capital celebrada en la Notaría a mi cargo el doce de julio de mil novecientos noventa y el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco - respectivamente.- Quito a, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-


Dr. DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO


0000007

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL NOVECIENTOS DOCE del Sr.Intendente de Compañías de Quito de 8 de Septiembre de 1995,bajo el número 3007 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1251 del Registro Mercantil de primero de agosto de mil novecientos noventa,a fs 2085 vta.tomo 121.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "JERITSA S.A.". -Otorgada el 30 de agosto de 1995,ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito DR.RODRIGO SALGADO VALDEZ..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 35542.-Quito,a trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-

